

FORMACIÓN PROFESIONAL · TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE · UNIDAD 4

Registrar y comprobar la liquidación del IVA

Viernes 27 de marzo de 2026. Antes de liquidar el IVA del primer trimestre, Rubén compara la cuenta 472 (14.955,99 €) con el libro de facturas recibidas (14.115,99 €): faltan 840,00 € en el libro… o sobran en la contabilidad. ¿Dónde está el error y cuánto hay que ingresar en Hacienda?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...

- Separar el IVA deducible del no deducible en las facturas recibidas.
- Asignar cada factura a su periodo de liquidación según su devengo y su fecha de recepción.
- Revisar los libros registro de facturas y detectar una factura duplicada.
- Registrar la liquidación y el pago del IVA de un trimestre y comprobar los saldos.
- Conciliar los libros registro con las cuentas 472 y 477 antes de liquidar.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«Si sobra IVA soportado, pagaremos menos»

Viernes 27 de marzo de 2026. Rubén prepara el IVA del primer trimestre de **Trazo y Papel** (caso ficticio). Antes de liquidar hace su control de siempre: compara el saldo de la cuenta 472 con el total de cuotas del libro registro de facturas recibidas. La cuenta dice **14.955,99 €**; el libro, **14.115,99 €**. Faltan **840,00 €** en el libro… o sobran en la contabilidad.

—Si sobra IVA soportado, pagaremos menos —dice Carla, que pasa por su mesa.
—Pagaremos menos de lo que debemos —contesta Rubén—. Y eso, tarde o temprano, sale.

En esta unidad seguirás a Rubén hasta la liquidación del trimestre: **8.400,00 €** a ingresar en Hacienda el lunes 20 de abril.

❓ ¿Qué diferencia hay entre el IVA que pagas a un proveedor y el que cobras a un cliente?

❓ ¿Cada cuánto declara el IVA una empresa pequeña como Trazo y Papel?

❓ ¿Qué pasaría si una factura de compra se registrara dos veces?

❓ ¿Crees que todo el IVA que paga una empresa se lo puede descontar?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

4.1 IVA soportado deducible y no deducible

4.2 Devengo, periodos y soporte documental

4.3 Libros de facturas y revisión de duplicados

4.4 Asiento de liquidación, pago y comprobación del saldo

4.5 Conciliación de libros y cuentas de IVA

La 472 no cuadra

📒 La 472 no cuadra con el libro de recibidas.

¿Hay alguna factura dos veces? 🔍

✅ La F-204. Anulo el duplicado y repito el control.

CLAVE

Liquidar, declarar y pagar son tres pasos con documentos distintos. Liquidar: calcular el resultado del periodo y registrarlo (asiento de liquidación). Declarar: presentar el modelo 303. Pagar: ingresar el importe (asiento de pago, con el cargo del banco).

Tres condiciones para deducir



Afectación

Lo comprado se usa directa y exclusivamente en la actividad (LIVA, art. 95): el papel que se revende, la luz de la nave. Un turismo de uso mixto, en la parte afecta (95.Tres).



Documento

La factura original, con todos sus requisitos y a nombre de la empresa (art. 97). Sin el NIF de la empresa no sirve hasta que se rectifica.



Que no esté excluido

Joyas, alimentos, bebidas, tabaco, espectáculos y **atenciones a clientes**, asalariados o terceros (art. 96.Uno), salvo si se compran para revenderlos (96.Dos).



IVA no deducible

No va a la 472: se suma al gasto o al coste del bien. NRV 14.ª: «formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios».

CLAVE

Tener una factura con IVA no basta para descontarlo. **IVA soportado**: 472; **IVA repercutido**: 477.

4.1 · EJEMPLO RESUELTO

Los estuches de Navidad

Lunes 14/12/2026: Trazo y Papel compra 10 estuches de vino y cava para regalar a sus clientes. Factura: 500,00 € + IVA 105,00 € = 605,00 €, pagada por banco.

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
14/12/2026	238	627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	605,00	
		5720001 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros · Banco Cardencha, c/c		605,00
		Estuches de Navidad para clientes; IVA no deducible (LIVA, art. 96.Uno.5.º).		

CLAVE

Es una atención a clientes y son bebidas: el IVA no es deducible. **Todo va al gasto**: 605,00 €.

4.1 · TABLA

¿Dónde va la cuota de IVA de una factura recibida?

SITUACIÓN	CUENTA DE LA CUOTA	EJEMPLO EN TRAZO Y PAPEL
Deducible	La 472	Papel para revender, luz, alquiler de la nave
Excluida o no afecta	Más gasto o más coste del bien	Estuches de Navidad para clientes (627)
Factura sin requisitos	Ninguna hasta la rectificación	Factura de un taller sin el NIF de la empresa

Actividad 1: F-247 de Papelera Montenoble (2.569,35 €) y luz de la nave (60,90 €), a la 472; estuches (105,00 €) y entradas de concierto para clientes (42,00 €), al gasto; neumáticos con factura sin el NIF (50,40 €), a ninguna hasta que se rectifique.

CLAVE

Lo que no se puede deducir es **más coste** para la empresa.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Supuesto: entradas de un concierto para invitar a cuatro clientes, 200,00 + 42,00 €. ¿Dónde va la cuota?

A A la 472: hay factura

B Al gasto: 242,00 € en total, porque son espectáculos y atenciones a clientes

C A la 477

✔ La ley excluye espectáculos y atenciones a clientes (art. 96.Uno): el IVA no deducible se suma al gasto (actividad 1 d).

El devengo del IVA



Art. 75.Uno: el impuesto se devenga «1.º En las entregas de bienes, cuando tenga lugar su puesta a disposición del adquirente» y «2.º En las prestaciones de servicios, cuando se presten, ejecuten o efectúen las operaciones gravadas». Art. 75.Dos: en los pagos anticipados, «en el momento del cobro total o parcial del precio».

Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, art. 75 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

La empresa que vende: cada cuota de IVA repercutido pertenece al trimestre de su devengo, no al del cobro.

NO OBLIGA A…

…a esperar al cobro: una venta entregada el 31/03 va al 1T aunque se cobre en abril.

CLAVE

El IVA soportado se deduce desde que la empresa **recibe la factura** (art. 99.Cuatro): en ese trimestre o en los siguientes, en cuatro años desde el devengo (arts. 98.Uno y 99.Tres).

El IVA de Trazo y Papel en 2026

TRIMESTRE	PLAZO DEL MODELO 303	RESULTADO (€)	QUÉ PASA
1T (enero-marzo)	1-20 de abril	8.400,00	Se paga el lunes 20/04
2T (abril-junio)	1-20 de julio	9.338,65	Se paga el lunes 20/07
3T (julio-septiembre)	1-20 de octubre	−2.933,29	A compensar en el 4T
4T (octubre-diciembre)	1 de enero-1 de febrero de 2027	13.885,77	Pendiente a 31/12

Trazo y Papel liquida por trimestres naturales (Reglamento del IVA, art. 71.3). El 303 se presenta en los veinte primeros días naturales del mes siguiente; el del 4T, en los treinta primeros de enero (art. 71.4).

CLAVE

Si el último día es inhábil, pasa al siguiente hábil: el 30/01/2027 es sábado, así que el 303 del 4T de 2026 vence el **lunes 01/02/2027**.

¿En qué trimestre va cada documento?

DOCUMENTO DE TRAZO Y PAPEL	FECHA CLAVE	PERIODO
FV-0168/26 a Gestoría Peñalba (recapitulativa de marzo, entregas hasta el 31/03)	Entregas de marzo	1T
FA-001/26: anticipo cobrado a la Clínica Dental Sauceda (16/02)	Cobro, 16/02	1T
IR-04/26 del alquiler, fechada el 01/04 y recibida el 07/04	Recepción, 07/04	2T
F-247 de Papelera Montenoble, recibida con el pedido el 31/03	Recepción, 31/03	1T
TF-0327/26 del taller, de 27/03, encontrada el 16/09 en la guantera	Recepción, 16/09	3T

El caso de la guantera: el 27/03 el banco cargó 459,80 € de la revisión de la furgoneta sin factura (asiento n.º 56: 4100006 a 5720001). Óscar encontró la factura el miércoles 16/09: su IVA, 79,80 €, se deduce en el 3T (asiento n.º 176: 622 380,00 y 472 79,80 a 4100006 459,80).

CLAVE

La fecha que manda no es la del pago: en las ventas, el **devengo**; en las compras, la **recepción** de la factura.

Libro de facturas recibidas, marzo de 2026

Extracto. Cada factura con su número, fecha, NIF del otro, base, tipo y cuota (RIVA, arts. 62 a 64); las recibidas, numeradas y por orden de recepción (arts. 64.1 y 69.3).

RECEPCIÓN	FACTURA Y PROVEEDOR	BASE (€)	CUOTA (€)
02/03	IR-03/26 · Inmuebles Tomillar, S.L.	1.500,00	315,00
04/03	F-204 · Papelera Montenoble, S.A.	4.000,00	840,00
16/03	TV-091/26 · Tóner Vireo, S.L.	8.000,00	1.680,00
16/03	C-03, CZ-03, E-03 y T-03 (combustible, asesoría, luz, teléfono)	720,00	151,20
26/03	TV-R-006/26 · Tóner Vireo (rectificativa: pronto pago)	−160,00	−33,60
27/03	TK-0327 · comercio local (factura simplificada)	40,00	8,40
31/03	F-247 · Papelera Montenoble, S.A.	12.235,00	2.569,35
31/03	OR-003/26 (Ortigal) y GC-001/26 (banco)	506,00	106,26
	Total de marzo	**26.841,00**	**5.636,61**

Las facturas agrupadas van en el libro en líneas separadas; la rectificativa, en negativo. El TK-0327 lleva el NIF y el domicilio de la empresa y la cuota aparte: es deducible (Reglamento de facturación, art. 7.2).

CLAVE

Los libros registro **no son el Diario**: son registros fiscales donde se anota cada factura. Ahora los usas para comprobar la contabilidad.

La F-204, dos veces

Miércoles 04/03: la F-204 llega en papel con el pedido y Rubén la registra. Jueves 05/03: Montenoble envía una copia por correo «para su archivo» y Rubén, con prisa, la registra otra vez.

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
04/03/2026	44	6000001 Compras de mercaderías · Compras de papel y archivo	4.000,00	
		472 Hacienda Pública, IVA soportado	840,00	
		4000001 Proveedores · Papelera Montenoble, S.A.		4.840,00
05/03/2026	45	6000001 Compras de mercaderías · Compras de papel y archivo	4.000,00	
		472 Hacienda Pública, IVA soportado	840,00	
		4000001 Proveedores · Papelera Montenoble, S.A.		4.840,00
		Copia de la F-204 recibida por correo electrónico, registrada por error.		

En el libro de recibidas solo hay una F-204: la copia no recibió número de recepción. En el Diario, dos, y en la 472 la cuota cuenta doble.

CLAVE

Un duplicado **no descuadra nada**: el Debe y el Haber crecen lo mismo y el balance de sumas y saldos tampoco lo detecta. Solo lo descubre la comparación con otra fuente.

Cómo busca Rubén los duplicados

1

Ordena

Las facturas del periodo por proveedor (NIF) y número de factura.

2

Busca repeticiones

De la pareja proveedor-número. En la hoja, =CONTAR.SI.CONJUNTO sobre el NIF y el número: si da 2 o más, hay que mirar.

3

Comprueba el documento

Misma factura (número, fecha e importe): sobra un asiento. Dos pedidos distintos con el mismo importe son buenos: cada uno tiene su número.

CLAVE

Duplicado o rectificativa: la TV-R-006/26 tiene su propio número y se registra, en negativo. Un duplicado repite el número de una factura ya registrada y no se registra nunca. El asiento duplicado no se borra: se anula con uno de signo contrario (CCom, art. 29.1).

Liquidar el 31/03, pagar el 20/04

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
31/03/2026	71	477 Hacienda Pública, IVA repercutido	25.200,00	
		472 Hacienda Pública, IVA soportado		16.800,00
		4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA		8.400,00
		Liquidación del IVA del 1T: 25.200,00 − 16.800,00 = 8.400,00 a ingresar.		
20/04/2026	80	4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA	8.400,00	
		5720001 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros · Banco Cardencha, c/c		8.400,00
		Ingreso del modelo 303 del 1T 2026.		

El lunes 20/04, último día del plazo, Rubén presenta el 303 con la firma de Inés y el banco carga el importe. Solo entonces se registra el pago, con el justificante de presentación y el cargo del banco.

CLAVE

Tras la liquidación, la 472 y la 477 quedan **a cero** y la 4750 tiene 8.400,00 € acreedor, como el 303. Tras el pago, la 4750 queda a cero.

4750 o 4700, y errores frecuentes



4750 · acreedora por IVA

Repercutido mayor que soportado: la diferencia es una **deuda** con Hacienda, que se paga con el 303.



4700 · deudora por IVA

Soportado mayor: es un **derecho** que se compensa en los trimestres siguientes (LIVA, art. 99.Cinco) o, en el último del año, se puede pedir que se devuelva (art. 115).



Errores frecuentes

Registrar el pago el 31/03 con la liquidación; liquidar sin conciliar antes los libros; abonar la 4750 cuando el soportado es mayor.



Sin justificante, no

El pago se registra con el justificante de presentación del 303 y el cargo del extracto bancario. Si la 4750 tiene saldo después del 20/04, falta un pago o sobra una liquidación.

CLAVE

La liquidación deja a cero la 472 y la 477 y pasa la diferencia a una cuenta con Hacienda. **El pago es otro asiento, otro día.**

El control 472/477 del 27/03 y del 31/03

CONTROL	CONCEPTO	LIBRO (€)	CUENTA (€)	DIFERENCIA (€)
Viernes 27/03	IVA soportado hasta el 26/03	14.115,99	14.955,99	840,00
Martes 31/03	IVA repercutido del 1T	25.200,00	25.200,00	0,00
Martes 31/03	IVA soportado deducible del 1T	16.800,00	16.800,00	0,00
Martes 31/03	Resultado (repercutido − soportado)	8.400,00	8.400,00	0,00

Se compara el total de cuotas del libro de expedidas con la 477 (sin la 4770002 del recargo, que se concilia aparte), el de recibidas con la 472 (sin las cuotas no deducibles) y, si hay saldo a compensar, la 4700 con la casilla del 303 que lo arrastra.

CLAVE

Conciliar es comparar dos registros de lo mismo y explicar cada diferencia hasta que coinciden. Diferencia cero en todas las filas: ya se puede liquidar.

El asiento n.º 54 anula el duplicado

Los 840,00 € son exactamente la cuota de la F-204. Rubén la busca en el mayor de la 472, encuentra los asientos n.º 44 y 45 y anula el segundo ese mismo viernes.

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
27/03/2026	54	4000001 Proveedores · Papelera Montenoble, S.A.	4.840,00	
		6000001 Compras de mercaderías · Compras de papel y archivo		4.000,00
		472 Hacienda Pública, IVA soportado		840,00
		Anulación del asiento n.º 45, duplicado de la F-204 (CCom, art. 29.1).		

Después repite el control: la 472 baja a 14.115,99 € y coincide con el libro. La diferencia estaba en la contabilidad: el libro numera cada factura al recibirla y la copia nunca entró. Mayor de la 4750: apertura 9.000,00 (303 del 4T de 2025), pagada el 30/01 (asiento n.º 18); liquidación del 1T, 8.400,00 (n.º 71).

CLAVE

La copia se archiva con la original: **«copia, no registrar»**. Un error del libro registro se rectifica con una anotación nueva (RIVA, art. 70).

Los cuatro trimestres de 2026

Resultado = 477 + 4770002 − 472 − 4700 anterior

1T · n.º 71	25.200,00 − 16.800,00	**8.400,00**
2T · n.º 140	26.083,89 + 394,12 − 17.139,36	**9.338,65**
3T · n.º 193	31.373,96 + 390,00 − 34.697,25	**−2.933,29**
4T · n.º 268	26.806,06 + 390,00 − 10.377,00 − 2.933,29	**13.885,77**

3T: el soportado supera al repercutido y su recargo; asiento n.º 193, 477 31.373,96, 4770002 390,00 y 4700 2.933,29 a 472 34.697,25. El 303 se presenta igual, aunque salga a compensar. En el 4T, la 4700 se abona por 2.933,29 €.

CLAVE

Compensar no es cobrar: la 4700 es un derecho frente a Hacienda que se descuenta del siguiente resultado a ingresar.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La liquidación del primer trimestre



Rubén; Inés firma el 303

Libro de expedidas del 1T: base 120.000,12 € y cuotas 25.200,00 € (172 facturas). Recibidas: base 80.000,00 € y cuotas 16.800,00 €. Ninguna cuota no deducible. Caso ficticio.

1. **El control del 27/03.** 472: 14.955,99 €; libro hasta el 26/03: 14.115,99 €. Diferencia: 840,00 €, la cuota de la F-204, registrada dos veces (asientos n.º 44 y 45).

2. **La corrección.** Asiento n.º 54: 4000001 4.840,00 a 6000001 4.000,00 y 472 840,00. Control repetido: 472 = libro = 14.115,99 €.

3. **La liquidación del 31/03.** Control final cuadrado: 477 a 472 16.800,00 y 4750 8.400,00 (asiento n.º 71).

4. **Declaración y pago.** Inés firma el 303 el lunes 20/04; el banco carga 8.400,00 € (asiento n.º 80). 472, 477 y 4750 quedan a cero.

✔ **Sin el control, la 472 habría llegado al 31/03 con 17.640,00 € y el 303 habría salido por 7.560,00 €: 840,00 € menos de lo debido, y la deuda con Montenoble, 4.840,00 € más alta.**

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Una factura de compra registrada dos veces…

A aumenta el IVA a pagar

B reduce el IVA a pagar

C no cambia nada porque el asiento cuadra

✔ La cuota cuenta doble en la 472: el 303 del 1T habría salido por 25.200,00 − 17.640,00 = 7.560,00 € en vez de 8.400,00 €. «Pagaremos menos de lo que debemos. Y eso, tarde o temprano, sale.»

Libros de IVA y liquidación del trimestre

Añade al expediente de Trazo y Papel:

1 → 2 → 3 → 4

1 Libros registro

Expedidas y recibidas del 1T, con la columna de control de duplicados.

2 Hojas de control

472/477 del 27/03 y del 31/03, con la diferencia de 840,00 € explicada y la referencia del asiento n.º 54.

3 Liquidación y pago

Asientos n.º 71 y 80 y el resumen del 303.

4 El 2T

La práctica del segundo trimestre con su conciliación.

CLAVE

Comprueba tu expediente: cada cuota tiene factura y asiento; diferencia 0,00; liquidación y pago en asientos distintos; **472, 477 y 4750 a cero tras el pago**.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Carla

Carla preguntó a un asistente de IA si puede descontar todo el IVA de las facturas de la bandeja. Pulsa cada tarjeta.

«Si tienes la factura, todo el IVA es deducible, también el de los regalos a clientes»

BULO

Las atenciones a clientes están excluidas (art. 96.Uno.5.º): su IVA va al gasto.

«Liquidar el IVA es lo mismo que pagarlo: un solo asiento el día del pago»

BULO

Liquidación el último día del trimestre (n.º 71); pago, otro día, con el cargo del banco (n.º 80).

«Si un trimestre sale a compensar, anótalo en la 4750 y ya lo pagarás»

BULO

Un resultado a compensar es un derecho: va a la 4700 y se resta en los trimestres siguientes.

«Si llega tarde una factura de compra, su IVA se pierde»

BULO

Se deduce en el trimestre en que se recibe, dentro de cuatro años (art. 99.Tres): la TF-0327/26, en el 3T.

REPASO

Ideas clave

- IVA deducible: afectación, factura completa a nombre de la empresa y que no esté excluido (art. 96).
- El IVA no deducible se suma al gasto: estuches de Navidad, 605,00 € a la 627.
- Liquidar (asiento), declarar (303) y pagar (cargo del banco) son tres pasos distintos.
- Repercutido: trimestre del devengo. Soportado: trimestre de recepción de la factura.
- 303 en los 20 primeros días del mes siguiente; el del 4T, en los 30 primeros de enero.
- Un duplicado no descuadra el Diario: se descubre con el libro de recibidas y se anula con un asiento contrario.
- Liquidación: 477 a 472 y 4750 (a ingresar) o 4700 (a compensar). 1T de 2026: 8.400,00 €.
- El pago es otro asiento, el día del cargo del banco: 4750 a 572, el 20/04/2026.
- Antes de liquidar, diferencia 0,00; tras el pago, 472, 477 y 4750 a cero.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**